

Centro Universitario “Sagrada Familia” Centro adscrito a la Universidad de Jaén

Calendario de exámenes del curso 2024/2025 del Grado en Educación Infantil

CURSO PRIMERO DEL GRADO EN ED. INFANTIL				
CURSO	ASIGNATURA	CONVOCATORIA ORDINARIA 1 ENERO	CONVOCATORIA ORDINARIA 2 MAYO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2 JUNIO/JULIO
1º	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	08/01/2025	----	03/07/2025
	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO I	10/01/2025	---	01/07/2025
	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PRÁCTICAS FORMATIVAS EN E.I	13/01/2025	----	30/06/2025
	ENTORNO ESTÉTICO Y CONTEXTO LÚDICO EN E.I	16/01/2025	----	27/06/2025
	DIDÁCTICA GENERAL EN E.I	20/01/2025 (Prueba Parcial)	22/05/2025	23/06/2025
	DIDÁCTICA DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO II	----	20/05/2025	07/07/2025
	PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS EN LA ETAPA DE E.I	----	26/05/2025	04/07/2025
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	----	29/05/2025	25/06/2025
	LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA E.I	----	02/06/2025	08/07/2025
	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA E.I	----	05/06/2025	24/06/2025

SIEMPRE QUE EL PROFESORADO NO INDIQUE LO CONTRARIO, TODOS LOS EXÁMENES COMENZARÁN A LAS 09:00 DE LA MAÑANA

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad De Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013.

Cada curso académico tendrá las siguientes convocatorias:

a. Convocatoria ordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre y pruebas parciales de las asignaturas anuales. Igualmente podrán ser objeto de

Centro Universitario “Sagrada Familia” Centro adscrito a la Universidad de Jaén

evaluación en esta convocatoria los Trabajos de fin de Grado, de fin de Máster y Prácticas externas curriculares, sin perjuicio de que se trate de asignaturas de segundo cuatrimestre.

b. Convocatoria ordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre y asignaturas anuales.

c. Convocatoria extraordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el curso inmediato anterior y que se realizará a comienzos de cada curso académico.

d. Convocatoria extraordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas durante el curso académico, ya fueran de primer o segundo cuatrimestre o anuales, y que se realizará al final del curso académico.

Artículo 19. Convocatoria extraordinaria 1

1. Podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos:

a) Que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación.

b) Que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces.

2. El alumnado que, cumpliendo los requisitos establecidos en el número anterior, desee hacer uso de la convocatoria extraordinaria 1 deberá solicitarlo expresamente por vía telemática en el plazo que, para cada curso académico, establezca el Consejo de Gobierno. Dicha convocatoria se realizará a comienzos de cada curso académico, en el mes de octubre o noviembre.

3. Con carácter excepcional y para la convocatoria extraordinaria 1 regirán los programas oficiales y criterios de evaluación publicados en las guías docentes de las asignaturas del curso anterior, y se encargará de la evaluación el profesorado que lo fue en el curso anterior.

Centro Universitario “Sagrada Familia”
Centro adscrito a la Universidad de Jaén
Calendario de exámenes del curso 2024/2025 del Grado en
Educación Infantil

CURSO SEGUNDO DEL GRADO EN ED. INFANTIL				
CURSO	ASIGNATURA	CONVOCATORIA ORDINARIA 1 ENERO	CONVOCATORIA ORDINARIA 2 MAYO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2 JUNIO/JULIO
2º	PROYECTO INTEGRADOR EN LA ESCUELA INFANTIL DESDE LA DIDÁCTICA DE LAS CC	08/01/2025	----	26/06/2025
	FAMILIA, SOCIEDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN	14/01/2025	----	27/06/2025
	TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	17/01/2025	----	23/06/2025
	ORGANIZACIÓN ESCOLAR: TIEMPOS, MEDIOS ESPACIOS Y RECURSOS EN E.I	20/01/2025	----	02/07/2025
	ESCUELA INCLUSIVA	---	19/05/2025	08/07/2025
	ENTORNOS CULTURALES Y SOCIALIZACIÓN EN LAS AULAS	----	22/05/2025	25/06/2025
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL	----	27/05/2025	07/07/2025
	MOTRICIDAD Y SALUD	----	30/05/2025	04/07/2025
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ASPECTOS DIDÁCTICOS Y PSICOLÓGICOS	----	02/06/2025	30/06/2025

SIEMPRE QUE EL PROFESORADO NO INDIQUE LO CONTRARIO, TODOS LOS EXÁMENES COMENZARÁN A LAS 09:00 DE LA MAÑANA

Centro Universitario “Sagrada Familia” Centro adscrito a la Universidad de Jaén

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad De Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013.

Cada curso académico tendrá las siguientes convocatorias:

- a. Convocatoria ordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre y pruebas parciales de las asignaturas anuales. Igualmente podrán ser objeto de evaluación en esta convocatoria los Trabajos de fin de Grado, de fin de Máster y Prácticas externas curriculares, sin perjuicio de que se trate de asignaturas de segundo cuatrimestre.*
- b. Convocatoria ordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre y asignaturas anuales.*
- c. Convocatoria extraordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el curso inmediato anterior y que se realizará a comienzos de cada curso académico.*
- d. Convocatoria extraordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas durante el curso académico, ya fueran de primer o segundo cuatrimestre o anuales, y que se realizará al final del curso académico.*

Artículo 19. Convocatoria extraordinaria 1

- 1. Podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos:**
 - a) Que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación.*
 - b) Que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces.*
- 2. El alumnado que, cumpliendo los requisitos establecidos en el número anterior, desee hacer uso de la convocatoria extraordinaria 1 deberá solicitarlo expresamente por vía telemática en el plazo que, para cada curso académico, establezca el Consejo de Gobierno. Dicha convocatoria se realizará a comienzos de cada curso académico, en el mes de octubre o noviembre.**
- 3. Con carácter excepcional y para la convocatoria extraordinaria 1 regirán los programas oficiales y criterios de evaluación publicados en las guías docentes de las asignaturas del curso anterior, y se encargará de la evaluación el profesorado que lo fue en el curso anterior.**

Centro Universitario “Sagrada Familia”
Centro adscrito a la Universidad de Jaén
Calendario de exámenes del curso 2024/2025 del Grado en
Educación Infantil

CURSO TERCERO DEL GRADO EN ED. INFANTIL				
CURSO	ASIGNATURA	CONVOCATORIA ORDINARIA 1 ENERO	CONVOCATORIA ORDINARIA 2 MAYO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2 JUNIO/JULIO
3º	LENGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA (INGLÉS)	08/01/2025	----	25/06/2025
	ENSEÑANZA DE LAS CC DE LA NATURALEZA	10/01/2025	----	23/06/2025
	ENSEÑANZA DE LAS CC. SOCIALES EN E.I	13/01/2025	----	02/07/2025
	DESARROLLO MUSICAL Y SU DIDÁCTICA	15/01/2025	----	07/07/2025
	ÁMBITOS SOCIOCULTURALES DE LA ED. ARTÍSTICA	17/01/2025	----	03/07/2025
	MULTIMEDIA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	20/01/2025	----	01/07/2025
	LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA	22/01/2025	----	27/06/2025
	RECURSOS INFORMÁTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	24/01/2025	----	26/06/2025
	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL	----	21/05/2025	30/06/2025
	ARTE INFANTIL Y CULTURA VISUAL	----	26/05/2025	04/07/2025
	LAS ARTES Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	----	05/06/2025	24/06/2025

SIEMPRE QUE EL PROFESORADO NO INDIQUE LO CONTRARIO, TODOS LOS EXÁMENES COMENZARÁN A LAS 09:00 DE LA MAÑANA

Centro Universitario “Sagrada Familia” Centro adscrito a la Universidad de Jaén

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad De Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013.

Cada curso académico tendrá las siguientes convocatorias:

- a. Convocatoria ordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre y pruebas parciales de las asignaturas anuales. Igualmente podrán ser objeto de evaluación en esta convocatoria los Trabajos de fin de Grado, de fin de Máster y Prácticas externas curriculares, sin perjuicio de que se trate de asignaturas de segundo cuatrimestre.*
- b. Convocatoria ordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre y asignaturas anuales.*
- c. Convocatoria extraordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el curso inmediato anterior y que se realizará a comienzos de cada curso académico.*
- d. Convocatoria extraordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas durante el curso académico, ya fueran de primer o segundo cuatrimestre o anuales, y que se realizará al final del curso académico.*

Artículo 19. Convocatoria extraordinaria 1

1. Podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos:

- a) Que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación.*
 - b) Que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces.*
- 2. El alumnado que, cumpliendo los requisitos establecidos en el número anterior, desee hacer uso de la convocatoria extraordinaria 1 deberá solicitarlo expresamente por vía telemática en el plazo que, para cada curso académico, establezca el Consejo de Gobierno. Dicha convocatoria se realizará a comienzos de cada curso académico, en el mes de octubre o noviembre.**
- 3. Con carácter excepcional y para la convocatoria extraordinaria 1 regirán los programas oficiales y criterios de evaluación publicados en las guías docentes de las asignaturas del curso anterior, y se encargará de la evaluación el profesorado que lo fue en el curso anterior.**

Centro Universitario “Sagrada Familia”
Centro adscrito a la Universidad de Jaén
Calendario de exámenes del curso 2024/2025 del Grado en
Educación Infantil

CURSO CUARTO DEL GRADO EN ED. INFANTIL				
CURSO	ASIGNATURA	CONVOCATORIA ORDINARIA 1 ENERO	CONVOCATORIA ORDINARIA 2 MAYO	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2 JUNIO/JULIO
4º	VALORES Y EDUCACIÓN SOCIAL	21/01/2025	----	02/07/2025
	VALORES COMUNES DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	23/01/2025	----	07/07/2025
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE MATERIALES TIC PARA EI Y EP	----	19/05/2025	25/06/2025
	RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	----	22/05/2025	23/06/2025
	VALORES EDUCATIVOS DE LA IMAGEN Y LA NARRATIVA AUDIOVISUAL	----	26/05/2025	30/06/2025
	LITERATURA INFANTIL	----	29/05/2025	27/06/2025
	PLANIFICACIÓN Y RECURSOS PARA LA INICIACIÓN MUSICAL	----	02/06/2025	04/07/2025
	SIEMPRE QUE EL PROFESORADO NO INDIQUE LO CONTRARIO, TODOS LOS EXÁMENES COMENZARÁN A LAS 09:00 DE LA MAÑANA			

Centro Universitario “Sagrada Familia” Centro adscrito a la Universidad de Jaén

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad De Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013.

Cada curso académico tendrá las siguientes convocatorias:

- a. Convocatoria ordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre y pruebas parciales de las asignaturas anuales. Igualmente podrán ser objeto de evaluación en esta convocatoria los Trabajos de fin de Grado, de fin de Máster y Prácticas externas curriculares, sin perjuicio de que se trate de asignaturas de segundo cuatrimestre.*
- b. Convocatoria ordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre y asignaturas anuales.*
- c. Convocatoria extraordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el curso inmediato anterior y que se realizará a comienzos de cada curso académico.*
- d. Convocatoria extraordinaria 2 correspondiente a las asignaturas impartidas durante el curso académico, ya fueran de primer o segundo cuatrimestre o anuales, y que se realizará al final del curso académico.*

Artículo 19. Convocatoria extraordinaria 1

1. Podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos:

- a) Que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación.*
- b) Que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces.*

2. El alumnado que, cumpliendo los requisitos establecidos en el número anterior, desee hacer uso de la convocatoria extraordinaria 1 deberá solicitarlo expresamente por vía telemática en el plazo que, para cada curso académico, establezca el Consejo de Gobierno. Dicha convocatoria se realizará a comienzos de cada curso académico, en el mes de octubre o noviembre.

3. Con carácter excepcional y para la convocatoria extraordinaria 1 regirán los programas oficiales y criterios de evaluación publicados en las guías docentes de las asignaturas del curso anterior, y se encargará de la evaluación el profesorado que lo fue en el curso anterior.